

DESPOBLACIONES DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO EN EL SIGLO XVII

Por Concepción Hernández Tapia

Antecedentes y razones para la despoblación: contrabando e infiltración

El audaz espíritu del Renacimiento había provocado los grandes descubrimientos geográficos de fines del siglo XV, que fueron continuados, ampliados y consolidados durante el siglo XVI. Los productos que antes iban a buscarse al Extremo Oriente son trasplantados al Nuevo Mundo, y los originarios de éste son mejorados en cuidadas plantaciones.

Las características del comercio indiano inicial permitieron a los interesados en este tráfico la realización de fabulosos negocios, entre el 200 y 300 por 100. Sin embargo, mayor repercusión tuvo aún la importación en Europa del oro y la plata del Nuevo Mundo. Las conquistas de México y Perú y la explotación de las riquísimas minas de estos países y las menos importantes de NuevaGranaday Chile, hicieron afluir hacia Occidente un aluvión de metales preciosos, que a fines del siglo XV puede calcularse en más de siete millones de kilogramos, y que pasó durante el XVI a unos veinticuatro millones, de los cuales cerca de un millón correspondieron al oro. Y esta enorme suma se concentraba en Europa a través de España.

En la vida económica fue notable la influencia del aumento extraordinario de la disponibilidad de metales preciosos, que consolidó el desarrollo de la circulación monetaria y acrecentó la

acumulación de capitales y la especulación sobre tierras y valores. En una palabra, contribuyó poderosamente a la fijación de la economía capitalista. Mas al mismo tiempo produjo las primeras crisis financieras de Europa.

A pesar de que España se había reservado el monopolio del comercio con sus dominios americanos, especialmente el de los metales preciosos, éstos se escaparon de sus manos y se derramaron por el continente: de un lado, por las correrías de corsarios y piratas; de otro, por la obligación de subvenir a la política guerrera e imperial de los Austrias; y por último, por el mismo mecanismo comercial, ya que las manufacturas expedidas a América por Sevilla y Cádiz procedían en su mayoría de Francia, Génova, Flandes e Inglaterra y eran pagadas a buenos precios con el oro y la plata americanos.

El aumento de la circulación de estos metales determinó, desde mediados del siglo XVI, un alza gradual en el precio de los productos agrícolas, los artículos manufacturados y el valor y las rentas de la tierra. Los gobiernos, incapaces todavía de comprender la íntima ligazón económica entre el aumento del oro y el alza de los precios, dictaron diversas medidas para poner freno al encarecimiento de la vida. El desbarajuste en los precios trajo como consecuencia el desorden monetario. A pesar de los intentos de Felipe II de España de estabilizar la moneda, sus tentativas fracasaron. El Estado español hizo bancarota tres veces en la segunda mitad del siglo XVI (1556, 1575, 1596), y el francés, una, en 1559. Sólo Inglaterra capeó el temporal con el gran auxilio de las confiscaciones de bienes eclesiásticos y las ilícitas ganancias del corso.

Dentro de todo este complejo estado económico del siglo XVI, hemos visto cómo la piratería fue uno de los pilares para la expansión de los metales preciosos por todo el Viejo Continente. En la gran mayoría de las veces esa piratería estaba respaldada por la jurisdicción de un Estado. En ese caso el pirata era un corsario, o sea, un bandido del mar respaldado por una patente real de corso: de ahí su nombre de corsario.

Diversos factores se unieron para llegar a ser la piratería algo importante en América: la concesión pontificia, reservando un mundo para España y Portugal, el sistema comercial de monopolio, el régimen de flotas para mantener estas relaciones, la

creciente influencia de extranjeros en la vida económica española así como la unión de la corona de España y Portugal, el brusco cambio de la guerra a la paz, gentes que quedan inactivas tras la guerra, las persecuciones religiosas y, por último —gran factor que ayudó al incremento pirático—, el abandono de parte del complejo antillano por los españoles. Bastantes islas de las menores y grandes zonas litorales de las mayores se encontraron ausentes de pobladores y de atención estatal. Los extranjeros supieron como nadie sacar partido de ello y del ganado salvaje que andaba por esas zonas descuidadas.

Aprovechando todas estas circunstancias comenzaron a situarse en el Caribe súbditos de potencias no hispanas, que buscaban, por las buenas o por las malas, sus objetivos. En la historia del Caribe es factible establecer épocas en lo que a la presencia extranjera se refiere. Hay un primer momento, que corre entre 1535 y 1585, en que la actividad pirática era en general francesa. Entre 1585 y 1625 los personajes son ingleses. El tercer período, de 1625 a 1640, sirve a los holandeses para ejercer con éxito el contrabando marino.

Las Canarias, las Antillas, las costas de Tierra Firme, las orillas del golfo mexicano y todo el litoral del Pacífico estuvieron sometidos durante años a la piratería. Afortunadamente, por aquellos años, fines del siglo XVI, el objetivo de los piratas y corsarios se cifraba en el botín, en el comercio, en la libertad de navegar por todos los mares, sin apetecer un trozo de suelo. Pero el peligro aumentaba y se delineaban estas últimas intenciones, debido a que el capitalismo era cada vez mayor y, en estrecha relación con él, la expansión ultramarina inglesa se encontraba con algo inmediato. El siglo XVII es el gran siglo de la piratería en el Caribe.

Factores económicos y el aumento de la piratería, con sus consecuencias de contrabando y devastación, hicieron que el gobierno español se preocupara a principios del siglo XVII, de una manera especial, por la costa norte de la isla Española y tomara rígidas medidas después de haber sido aconsejado e informado durante años.

Las medidas, despoblación y traslado de cuatro ciudades de la banda norte de la isla, eran la esencia y motivo para la terminación de los rescates que por más de setenta años menoscababan las rentas del erario. Esta práctica se debía a la falta de empleo de una marina mercante numerosa, con bastante custodia, de parte de la metrópoli, capacitada para llevar a la Española

mercaderías suficientes para el consumo. Todo esto daba origen a la necesidad de surtirse mediante el contrabando con los extranjeros y a la posibilidad para éstos de comerciar con los españoles sin riesgos.

La población de la banda norte de la isla era de unos 250 vecinos, entre los cuatro pueblos mandados despoblar, Puerto de Plata, Bayajá, Monte Cristi y La Yaguana, y otros seis de los alrededores.

A partir del siglo XVI, el Consejo de Indias, en el comercio con América, asigna anualmente al puerto de Santo Domingo tres navíos de 600 toneladas. Todo el tráfico de la isla debía hacerse por el puerto de la ciudad de Santo Domingo con negociantes españoles, debidamente patentados y registrados. Todos estos productos debían venderse en Sevilla y transportarse desde el puerto de Santo Domingo mediante esos tres barcos que le designaba la Casa de la Contratación.

La situación del puerto de Santo Domingo era desfavorable por lo lejos que estaba de las principales poblaciones de la isla; en muchos casos, sólo el transporte de los productos de una población del interior a Santo Domingo había de ser un grave obstáculo para los comerciantes y los productores de aquellas apartadas regiones. Sobre todo, si se tiene en cuenta el difícil tránsito de los caminos.

La falta de comunicaciones frecuentes con España, las restricciones a la exportación y la forzada llegada de los barcos oficiales a un solo puerto de la isla debían producir, por una parte, la escasez y el encarecimiento de los géneros españoles, y por otra, la abundancia y el abaratamiento de los productos comerciales de la isla.

Si el cacao, la patata, el tomate y el tabaco fueron los primeros productos agrícolas que el Nuevo Mundo envió a Europa, los cueros y algunos animales aborígenes constituyeron la primera muestra exportada de la economía animal. A mediados del siglo XVI el ganado vacuno se exportaba ya bajo la forma de cueros.

Los rescates eran al año de unos 200.000 cueros. Por cada uno pagaban unas tres o cuatro varas de Ruán, de modo que entraban en la isla una 400.000 varas por año, que eran llevadas en su mayoría a Santo Domingo y mezcladas con las mercaderías que venían de España. (1)

Se sobreentiende que para conseguir la piel de un

animal había que sacrificarlo. La matanza de ganado vacuno llegó a ser tan grande que la ciudad de Santo Domingo y los pueblos, hatos e ingenios de la isla padecían hambre por falta de ganado con que sustentarse.

Anterior a estos rescates, exportábase cada año por Santo Domingo, para la metrópoli, de 80.000 a 100.000 cueros. En 1582 esta cantidad había disminuido a 20 ó 24.000, (2) ya que en la banda norte un cuero se rescataba por veinte pesos y en la ciudad de Santo Domingo por diez, de manera que en el norte un cuero valía el doble. Años atrás, un cuero en Santo Domingo valía una tercera parte más que en la banda norte, por las razones políticas y económicas ya citadas.

Las circunstancias económicas, los inconvenientes que surgían al comercio español, la imposibilidad de arreglo por otros medios (según ciertos consejeros), y el peligro que suponía tener enemigos en la costa norte de una de las islas más importantes del Caribe, determinaron la resolución del rey Felipe III de despoblar la banda norte de la isla Española y trasladar pueblos, gente y ganado a lugares cercanos a la ciudad de Santo Domingo.

Para los primeros días del siglo XVII se había comprobado la inutilidad de las disposiciones que algunos años antes se tomaron contra el contrabando de los portugueses, muy especialmente las que, por sus reales cédulas de 1589 y 1591, dictó Felipe II, cuando Portugal formaba parte de la monarquía española. (3)

Si a lo largo de estas páginas hemos llegado a pensar que ni por parte de los habitantes de la isla Española ni de la metrópoli existía una clara conciencia del contrabando y una gran preocupación por exterminarlo, hemos inducido a error.

El 27 de mayo de 1577, Jerónimo de Torres, escribano real de La Yaguana, en la isla Española, escribió al rey un memorial sobre el contrabando y los rescates. (4) Ya desde 1573 se venía pensando en las despoblaciones. Jerónimo de Torres se opone a esto y propone situar a los pueblos en justicia de fuero con estadía permanente y requisitos de residencia cada tres años.

Según Torres, se necesitaba una vigilancia de tierra y no de mar con galeras, asunto sobre el que años después opinaría lo contrario. Los jueces debían de ser forasteros y responsables y debían de estar en contacto con la armada que vigilaba los barcos enemigos.

El 4 de marzo de 1594 el arzobispo de Santo Domingo, fray Nicolás Ramos, escribe una carta al rey, exponiendo el asunto del contrabando como un peligro para la fe católica de la isla, por el contacto de herejes con los rescatadores. (5) Por vez primera, el asunto de los rescates o contrabando se enfocaba desde un punto de vista religioso.

El 20 de noviembre de 1598, Baltasar López de Castro, escribano de cámara de la Cancillería, que reside en la ciudad de Santo Domingo, alférez mayor y regidor en ella, escribe dos *Memoriales del arbitrio para los rescates en la isla Española* al rey. (6) Este escribano, pieza clave años después en la vida de la isla, propuso en sus memoriales las despoblaciones de varias ciudades del norte; proposición sobre la que es difícil pensar que se basara en el proyecto de cédula, que en 1577 puso en actualidad la destrucción de las poblaciones del norte y noroeste. Es probable que López de Castro hubiera oído hablar de aquel proyecto, pero casi imposible que lo conociera.

Por carta fechada en Santo Domingo el 20 de noviembre de 1601, fray Agustín Dávila y Padilla, arzobispo de Santo Domingo, de la Orden de Predicadores, escribe al rey sobre la cuestión de los rescates. (7) El arzobispo no aprobaba las despoblaciones. Propuso que hubiese comercio directo desde Sevilla con Puerto de Plata o Bayajá, no teniendo que llevar los frutos o cueros hasta Santo Domingo. Una armadilla protegería esta costa. El rey debía conceder a aquellos pueblos el comercio libre, como lo tienen en Sanlúcar o Canarias las naciones extranjeras, y no estar en manos de los mercaderes de Sevilla.

Por último, por real cédula del 6 de agosto de 1603, Felipe III ordena el traslado de las poblaciones del norte y oeste a lugares cercanos a la ciudad de Santo Domingo. (8)

Autoridades encargadas de la despoblación

El presidente de la audiencia de Santo Domingo, gobernador y capitán general de la isla Española, don Antonio Osorio, junto con el arzobispo de Santo Domingo, fray Agustín Dávila y Padilla, fueron comisionados por el rey Felipe III para llevar a cabo la despoblación de la banda norte de la isla Española. (9)

El régimen político de autoridad en las Indias era el de virreynatos, audiencias y gobernaciones. El término audiencia se

puede interpretar como tribunal de justicia o como territorio donde ejerce su autoridad la audiencia. En este caso al territorio se le denomina provincia mayor indiana, a cuyo frente estaba el presidente—gobernador, que ejercía la doble función de presidente de la audiencia y gobernador de la provincia mayor. Esta era la situación de la audiencia de Santo Domingo.

El presidente—gobernador tenía en su territorio las mismas atribuciones que un virrey, salvo la de representar personalmente al soberano. Con su nombramiento, el presidente—gobernador recibía el de capitán general de territorio a gobernar y la dirección suprema de la hacienda y el vicepatronato. Este mandato duraba ocho años, en los que el presidente—gobernador cobraba un buen sueldo, ejercía sus atribuciones y legislaba mandamientos o autos de gobierno con vigencia dentro de su territorio, nombraba corregidores y alcaldes mayores de su provincia, confirmaba la elección de alcaldes ordinarios efectuada por los regidores de cada municipio, protegía a los indios, concedía encomiendas y daba pensiones sobre las mismas, que luego el rey confirmaba; fomentaba la economía y cuidaba el desarrollo de las obras públicas, además de otras tareas judiciales (firma sentencias, no vota, perdona delitos), de hacienda (inspecciona ingresos y gastos, asesora a la Junta de Hacienda) y militares (es capitán general y manda por ello al ejército). (10)

El mandamiento del presidente—gobernador terminaba a los ocho años, al fin de los cuales entregaba a su sucesor una memoria de gobierno, como el virrey, que le servía al presidente entrante para conocer la gobernación. El juicio de residencia le afectaba como a los otros mandatarios, salvo si moría, en cuyo caso no había juicio de residencia, ni había memoria, entrando a ejercer el mando la audiencia y, personalmente, el oidor decano de ella.

Las audiencias podían ser de tres tipos: virreinales, con su presidente, que es el mismo virrey; subordinadas, que dependen del cercano virrey en materia de gobernación, hacienda y guerra, pero independiente en la justicia; y pretoriales, como la de Santo Domingo, que tienen a su frente a un presidente—gobernador totalmente independiente del virrey, comunicándose con el rey directamente a través del Consejo de Indias.

¿Por qué comisionó el rey, junto al presidente—gobernador, Antonio Osorio, al arzobispo de Santo

Domingo para un asunto que parecía de orden político—económico? , o ¿será también de orden religioso?

Específicamente, el rey, en su real cédula, no lo aclara. ¿Era por la importancia de la diócesis de Santo Domingo? Esta, erigida bajo la potestad de “*Illius fulciti praesidio*” en 1504, junto con Puerto Real y Concepción de la Vega, fue la primera diócesis de las Indias. Hasta 1512, por las Capitulaciones de Burgos, no se viene a planificar el estatuto de la iglesia indiana. Las Capitulaciones obligan a los obispos del momento y a los siguientes a aceptar los diezmos para el rey, la presentación y otras ventajas de índole político—económica, que se relacionaban con las fiestas, trabajos de los indios, etc. De manera definitiva, se erigió la iglesia americana siguiendo el modelo de la catedral de Sevilla.

Sevilla era la metrópoli de la diócesis de Santo Domingo y de las que se fundaron a continuación. A Sevilla iba el comercio de las Indias y, a su vez, los problemas religiosos planteados; pero las distancias y dilaciones demoraban asuntos que a veces necesitaban rápidas soluciones; de ahí el proyecto de crear una archidiócesis en América: Santo Domingo, la decana en todo, que fue, junto con México y Lima, la elegida en 1544. Al finalizar el siglo XVII había en las Indias treinta y dos diócesis, cuatro de las cuales estaban en Filipinas.

El nombramiento del arzobispo de Santo Domingo, fray Agustín Dávila y Padilla, de la orden dominica, para las despoblaciones, podía tener su origen en la citada carta que envía al rey el 20 de noviembre de 1601. El historiador Peña Batlle opina que hasta el momento de la expedición del documento privaron en el ánimo del rey las antagónicas razones del presidente y del arzobispo. De no haber muerto el arzobispo —según Peña Batlle—, el proceso de la despoblación no habría seguido la desastrosa trayectoria que le impuso la omnímoda voluntad del presidente, e incluso la ejecución de la real medida no habría trascendido con tanta facilidad al terreno de los hechos cumplidos. (11)

El arzobispo Dávila, hombre de gran inteligencia, fue predicador del rey don Felipe III, quien lo apreció y distinguió.

Junto al presidente y arzobispo fueron comisionados por el rey los oidores de la dicha audiencia de Santo Domingo, Francisco Manso de Contreras y Marco Núñez de Toledo, y el escribano de la cámara real de Santo Domingo, Baltasar López de

Castro.

Partió de Madrid Baltasar López de Castro, por orden del conde de Lemos, el día 6 de noviembre de 1603, llevando el pliego de comisión de despoblación, las cédulas que con este motivo habían sido formuladas y un mensaje del presidente del Consejo. Casi siete meses estuvo en Sevilla, por falta de navío. Obtuvo uno de cien toneladas, (12) pero nadie quería partir si no era de doscientas y con licencia hasta Nueva España. A fin de acelerar la partida, escribió a la Casa de la Contratación para que el capitán que gobernase el navío tocara en la Guadalupe y allí recogiera la carga de una flota perdida, prestándosele para ello a López de Castro dos mil ducados con los que había de transportarla a Santo Domingo. Así partió el 2 de julio de 1604, llegando a esta última ciudad el 11 de agosto con su cargamento de mercancías de la isla Guadalupe. (13)

En la Casa Real, en presencia del oidor y del fiscal, López de Castro entregó al presidente el pliego de comisión y otros documentos. Tres días después, como el arzobispo Dávila había muerto el 26 de julio —fecha antes del recibo del pliego—, reuniéronse el presidente, los oidores, el fiscal y López de Castro. Este se opuso a la opinión de los oidores Gonzalo Mejías de Villalobos y Francisco Manso de Contreras y del fiscal Arévalo Cedeño, de que se consultase al rey sobre la circunstancia de la muerte del arzobispo. El oidor Marcos Núñez de Toledo apoyó al presidente y se resolvió al fin proceder a la ejecución inmediata sin consulta.

Comenzáronse las primeras diligencias nombrando el presidente al licenciado Manso de Contreras, jefe de la despoblación y traslado de la ciudad de Monte Cristi, (14) ya que el otro oidor, Núñez de Toledo, fue enviado a la visita del gobernador de La Habana.

El oidor Mejía de Villalobos marchó a Puerto Rico para trasladar los 150 soldados que el rey había concedido por solicitud del presidente Osorio, (15) a fin de ayudar a sofocar la rebelión de algunas unidades del norte mandadas despoblar. Al frente de los soldados de Puerto Rico venía el sargento mayor García de Torres. (16) También al gobernador de La Habana se le solicitaron 50 soldados. (17)

Otros personajes que intervinieron fueron:
Capitán don Juan Alonso Fernández de Riva Martín.

Capitán don Cristóbal de Avilés.

Capitán don Francisco Jiménez.

Capitán don Jerónimo de Agüero Bardeci, juez de

Comisión.

Capitán don Bartolomé Hernández, alcalde ordinario de Santiago de los Caballeros.

Capitán don Lope de Villegas, alcalde mayor de la Tierra Adentro.

General don José Luis Fajardo, jefe de la armada del norte.

Fray Jacinto de Soria.

Don Melchor de Rojas.

Don Diego de Redondo, cura párroco de Bayajá.

Don Felipe de Media.

El papel e importancia que jugaron todos estos personajes en la despoblación y traslado se irá viendo a lo largo de las páginas sucesivas.

Medidas dictadas para la despoblación y traslado

Habiendo resuelto el presidente Osorio llevar a cabo la despoblación y traslado de los cuatro pueblos de la banda norte, (18) después de la reunión en la audiencia comenzó a dar y precisar órdenes.

A mediados de 1603 la isla afrontaba una situación de grandísima anormalidad. Meses después de haber iniciado Osorio su mandato, 1601, había en ella casi doscientos hombres condenados y los más en rebeldía. El presidente, después de haber consultado con el arzobispo, resolvió pregonar el perdón general a los rescatadores, que estaba ya planeado por su antecesor en la presidencia, su hermano Diego Osorio, con la condición de que éstos levantaran, a su costa, la fortaleza de Bayajá y su torrecilla. Al poco tiempo, el convenio fue revocado por el presidente, medida que agravó la situación.

Enterado el rey, por carta del presidente del 8 de marzo, envía una real cédula a Osorio en la que le ordena publicar el perdón general de los rescatadores e invertir los 40.000 ducados destinados a las dos fortalezas, en la reducción y mudanza de los cuatro pueblos del norte. (19)

Estos, Puerto de Plata, Monte Cristi, Bayajá y La Yaguana, eran los centros marítimos más importantes de La Española después de la ciudad de Santo Domingo. Puerto de Plata fue fundado por el comendador de Lares, Nicolás de Ovando, en 1505. Ovando advirtió, con gran oportunidad, la conveniencia que había en habilitar el Puerto de Plata de Colón para el arribo de buques y navíos procedentes del Viejo Continente. Con ello trató, por supuesto, de suplir el abandono de la Isabela y de recuperar, para el desenvolvimiento de la colonia, su litoral atlántico. (20)

Por parecidas razones fundó Ovando a Puerto Real o Bayajá en 1504, junto al magnífico puerto que lleva en la actualidad el nombre de Fort Liberté, en la República de Haití. Esta población dominó la región de Bayajá, que se extendía por las que hoy son llanuras de Dajabón, en la República Dominicana, y de Cap. Haïtien, en la de Haití. Y en el mismo año y bajo la misma inspiración que le llevara a Puerto de Plata y Bayajá, llegó fray Nicolás de Ovando a las semiáridas regiones de La Yaguana para fundar a Santa María de la Vera Paz, en las inmediaciones del amplio y cómodo puerto que es actualmente el de Leogane, en la República de Haití. A pesar de su bonito nombre español, la población no prosperó sino con el de La Yaguana, que era el que daban los indígenas a toda la porción del reino de Jaragua. (21)

Por consejo del escribano Baltasar López de Castro, el rey ordena al presidente y arzobispo que la gente sólo se traslade a las nuevas poblaciones, no pudiendo hacerlo a la ciudad de Santo Domingo y a otros lugares como al principio dijo. (22) Este mandato acarreó nuevas complicaciones, ya que la mayoría de los habitantes de La Yaguana se marcharon a la región de Bayamo, en la isla de Cuba, centro del contrabando de la citada isla.

El presidente comprendió que el asunto de traslado tendría que llevarlo personalmente, pues desde el comisionado Manso de Contreras hasta el último habitante de la banda norte, todos harían lo posible por no cumplir las órdenes de traslado o por retrasarlas lo más posible. A esto se unían las noticias que le iban llegando a Santo Domingo, de ayuda y alianza de los extranjeros herejes a los isleños rebeldes y descontentos.

Así, partió Osorio el 20 de febrero de 1604 hacia el puerto de Guanaibes, llamado La Puntilla, que es de la ciudad de Bayajá, comprobando por sus propios ojos cómo el traslado no se

había hecho después de haberles concedido seis meses. La flota holandesa, sobre cuya pista iba Osorio, partió de Guanaibes, después de aprovisionarse de carne, antes de su llegada, pues aún había dieciséis barcos de diversas nacionalidades, rescatando cueros ante sus propios ojos en tal cuantía que había apilados unos cuatro mil cueros, custodiados por hombres en tierra y por las baterías de los barcos. Ni aun con su llegada se paró el comercio. Nadie le ayudó a echar a los enemigos y los pocos hombres que parecían que iban a ayudarle no cumplían sus órdenes. De modo que no podía tener confianza en nadie y sólo con sus tropas, compuesta de cuarenta hombres, poco podía hacer. (23)

Leyó de nuevo el presidente las cartas del rey, en que le decía que no dejase de hacer la despoblación por ningún asunto y resolvió entrar en los pueblos, sacar a las mujeres, niños y ganados, meter fuego a las casas que eran de paja, llevárselos andando a los nuevos pueblos, siempre con amenazas de emboscadas de enemigos, como las hubo en La Yaguana. Mas el presidente tomó un camino diferente del habitual y después de haber despoblado Bayajá, Puerto de Plata, Monte Cristi y Yaguana, se los llevó a los nuevos poblados dando la vuelta a toda la isla.

Las mayores dificultades las pusieron los despoblados con respecto al ganado, que era lo principal que el rey quería que se alejara del norte. Los animales llegaron sanos y gordos a San Antonio de Monte de Plata, pueblo en el que se redujeron Monte Cristi y Puerto de Plata. Una vez allí, Osorio los animó a hacer sus casas e incluso él mismo se hizo construir una, a la cual trajo a su mujer. La población sería en total de unos cien vecinos.

Vuelto a Santo Domingo, tuvo Osorio conocimiento de que algunos vecinos de Bayajá que eran del valle de Guaba, donde está el puerto de Guanaibes, se habían marchado de nuevo a sus tierras, que estaban como a cincuenta leguas, y habían tomado las armas apoyados por los enemigos, que estaban en barcos situados en el citado puerto.

El presidente envió al alcalde mayor, capitán don Lope de Villegas, a hablar con ellos. (24) Le dijeron que las causas de haberse congregado así, se debían al poco tiempo que el presidente les había dado y a las penas en que habían incurrido por no haber hecho lo ordenado. La causa primera de los rebeldes era totalmente falsa, ya que habían tenido seis meses de prórroga. La verdad era que

habían vuelto a recoger los ganados que se habían quedado atrás y habían seguido haciendo rescates, como comprobó Villegas al ver animales recién desollados.

La propuesta de volver de inmediato no la acataron y pidieron seis meses más para el traslado. En realidad, la prórroga la querían para terminar de vender los ganados a los enemigos, que seguían en los puertos.

Osorio resolvió ordenar a don Lope de Villegas que abriera caminos por donde llevarse a los vecinos del norte a los nuevos pueblos. Así, abrió sendas, desde el Monte Grande, término de la ciudad de Santiago, hasta la cumbre del Puerto Camino y desde la villa de Cotuí a la ciudad de Santo Domingo, que tendrían unas treinta leguas. Con estos caminos las gentes y el ganado pasaron con gran comodidad.

Estando Lope de Villegas en la ciudad de Santiago, ordenóle Osorio librar a don Sebastián Fajardo y Montoya de un inglés que lo había cogido prisionero en su hato de Dajabón. Villegas fue al puerto de Manzanillas con treinta hombres, armas y caballos para este fin. Y habiéndolo hecho, tuvo noticias de la rebeldía de las gentes del valle de Guaba. Marchó a Raquesillo y requirió a todos los alcaldes a la obediencia.

Antes de ver la forma cómo se desenvolvió la rebelión del valle de Guaba, debemos estudiar el papel que desempeñó el licenciado Francisco Manso de Contreras, oidor de la audiencia de Santo Domingo y juez de comisión de la despoblación y traslado de la ciudad de Monte Cristi, la cual solicitó seis meses de prórroga, solicitud que no fue aceptada por Osorio, ordenando que su traslado debía hacerse para enero de 1605. (25) Hombre hábil, el licenciado tuvo engañado al presidente, hasta que al ver que la despoblación no se la comisionaban a él solo, comenzó a descubrir sus intenciones. Manióbró para que al licenciado Marcos Núñez de Toledo, el otro oidor comisionado para las despoblaciones, lo enviase el presidente a la visita del gobernador de La Habana y manejó a su íntimo amigo, el licenciado Gonzalo Mejías de Villalobos, con lo que prácticamente manejó a toda la Audiencia y el voto de los naturales de la isla. De esta manera, se atrevieron a hacer cosas tales como leer un papel de desacato al rey por parte del juez de La Yaguana, Jerónimo de Agüero Bardeci, pariente del licenciado Manso. Según Osorio, Manso fue el promotor principal de acusarlo de no tener potestad para

despoblar por haber muerto el arzobispo. Dijo, además, que el licenciado era hombre pernicioso y que en tantos años como fue gobernador de Santa María no se llevó consigo a su mujer, ni tampoco a Santo Domingo.

Ante las quejas del presidente Osorio, el rey le dio comisión para que pidiera una información secreta de los oidores Francisco Manso de Contreras y Mejías de Villalobos. (26) Para esto no necesitaba Osorio un permiso especial del rey, por ya tenerlo. Por real cédula, fechada en Valladolid a 11 de marzo de 1602, el rey daba comisión y facultad al presidente Osorio, para abrir información contra los oidores que pública o secretamente se querellaran contra él. La información, manda el rey, será secreta y sólo si él da permiso, los citados oidores sabrán de qué constan las declaraciones.

La información comienza narrando la llegada a la isla Española de Baltasar López de Castro con los despachos concernientes a la reducción y despoblación, y con una carta para los oidores de la audiencia en la que les pedía toda clase de facilidades para ejecutar la despoblación y reducción; Manso y Mejías, en lugar de dar facilidades, pusieron inconvenientes y defectos delante de la gente del pueblo, luego de darse a conocer los despachos del rey, y hablaron mal del presidente y lo pusieron en ridículo.

El presidente, habiendo tenido noticias de la formación de corrillos y juntas, mandó por bandos y pregones que todo el que tuviera conocimiento de comentarios se lo dijese por escrito o de palabra y que todo el mundo se abstuviese de hacer comentarios de los despachos y órdenes del rey. Mas los oidores no cesaron en ello e incluso, después de estar los vecinos avisados por Osorio y de estar conformes con los lugares que los alcaldes y regidores iban tomando, dijeron haber recibido una carta de España de un gran personaje, en que les decía que se habían recibido muchas quejas de gente de la isla en el Consejo de Indias y que probablemente no se seguiría adelante en las despoblaciones. Esta noticia se corrió por los vecinos y dejaron la mudanza. De aquí comenzó a tomar calor la rebeldía y el motín.

Las expresas órdenes del rey eran que la ejecución de las despoblaciones la hiciesen los oidores Francisco Manso de Contreras y Marcos Núñez de Toledo. El presidente les ordenó esto a principios de enero de 1605, pero llegando el 20 de febrero el oidor Manso, requerido de palabra y por escrito de marchar al norte y no

sólo no obedeciendo sino diciendo que el presidente no tenía potestad para hacer lo que hacía, marchó personalmente, como ya cité, a la banda norte. Manso entonces se brindó a acompañarle sin llevar provisiones ni armas, así como Mejías. Al llegar al norte, mientras los vecinos acataban las órdenes del presidente, se dedicaron a hablar mal de los despachos y dijeron que si se retardaba la mudanza, ésta no se llevaría a cabo. Los vecinos que iban a salir se quedaron y los que iban en camino se pararon.

El presidente, que iba hacia las nuevas poblaciones, regresó al tener tales noticias y metió en la cárcel a Jerónimo de Agüero Bardeci, Baltasar de Monasterio, Juan de Gurríte y Antonio Franco de Ayala.

Enterado el presidente de que muchos vecinos de Guaba se habían ido a la isla de Cuba, a la región de Bayamo, en la costa oriental, comisionó al oidor Francisco Manso de Contreras a ir a castigarlos. (27) Este, tras aceptar la comisión en noviembre de 1605, no partió con los galeones como le propusieron Osorio y don Luis Fajardo, general de la armada, sino que demoró la salida hasta el 12 de febrero de 1606 marchando a Cartagena, donde se decía que tenía negocios, no llegando a La Habana hasta el 5 de junio, meses en los cuales los vecinos tuvieron tiempo de ponerse a salvo. En ese mes de febrero, en que partió de Santo Domingo, dio el rey una real cédula otorgando un perdón general a los rescatadores de la isla de Cuba, no extendiéndose el perdón a los que residían en ella, recientemente; o sea, desde dos años antes de la publicación del perdón, si no era con la condición de que dentro de seis meses se volvieran a las nuevas poblaciones de la Española. (28)

Las pérdidas del traslado fueron de casas, ajuares y ganados. Las casas, como eran de paja, fueron levantadas de nuevo. Las camas eran el único ajuar y volvieron a ser hechas por los criados negros. El ajuar restante era escasísimo y fue trasladado.

El ganado cimarrón o salvaje era muy escaso a causa de la cantidad de rescates que se habían efectuado durante treinta años. El ganado manso, aunque hubo dificultades por parte de los rebeldes, fue fácil trasladarlo, ya que los vecinos del norte estaban acostumbrados, pues cada año traían sus ganados a la ciudad de Santo Domingo para hacer repartimientos y matanzas. Los negros, por último, no huyeron; al contrario, retornaron con sus amos, muchos de los cuales estaban fugitivos.

Reacción de las gentes: colaboración extranjera

En el primer tomo de su obra, *Santo Domingo, dilucidaciones históricas*, fray Cipriano de Utrera, apunta tres rebeliones promovidas sucesivamente por la orden de despoblación y traslado. Estas rebeliones las denomina como: rebelión de blancos, rebelión de mulatos y rebelión de negros y "grifos". Estas últimas fueron las más sangrientas y extendidas. Con estas denominaciones, consagra, además, el padre Utrera el hecho indiscutido de que la protesta armada contra las órdenes de Valladolid fue tan general y unánime como la protesta cívica que condensó y resumió el notable documento sometido al monarca por el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Santo Domingo.

El 26 de agosto de 1604 el cabildo de Santo Domingo protestó y presentó un memorial contra la despoblación, disponiendo con otros medios contra los rescates.(29) El memorial fue presentado el día 28 de agosto por el alcalde, don Francisco Serrano Pimentel, y el secretario, Baltasar de Sepúlveda, al presidente Osorio.

Las causas de los rescates eran, según el memorial del cabildo, la falta de navíos en la isla Española, pues sólo había uno o dos al año; la falta de indios, sustituidos por negros que a su vez faltaban; el final de las minas; el exterminio de los granjeros; el ofrecimiento de los vecinos y la falta de comercio.

A su vez el memorial daba remedios contra los rescates como: licencia para comerciar con toda España; galeras o navíos reales que vigilaran las costas del norte de la isla; salida de los navíos rescatadores de sus lugares; desbaratar o vender los pequeños hatos que estaban junto a la costa; y despoblar Monte Cristi y reforzar Puerto Plata, e imponer penas de muerte y otras graves sanciones a los rescatadores.

Asimismo los vecinos de La Yaguana presentaron en octubre de 1604 otro memorial protestando por la medida de la despoblación. El memorial fue presentado al presidente Osorio por Diego de Rebolledo y Hernando Guerra, procuradores generales de la villa. (30) Los vecinos dijeron que los inconvenientes que vendrían de la despoblación serían: el aumento de rescates; la población de las tierras del norte por los enemigos; la falta de sustento de la iglesia; el imposible traslado de las reses; la pérdida total de los ingenios; la huida de los negros, la falta de cobijo para la flota; la falta de prisioneros enemigos; la necesidad de puerto para los avisos y la

carencia de suministro a las flotas en La Yaguana. El remedio que abogaban los vecinos era que el rey proveyera las costas con galeones de armada, en lugar de galeras como aconsejaba el cabildo. Osorio rechazó todas estas observaciones el 20 de octubre de 1604.

En el memorial que el licenciado Gonzalo de Valcárcel escribió el 12 de junio de 1605, consideraba que el millón de ducados que el contrabando se llevaba, se perdió para la corona de España del mismo modo que muchas otras cosas de la isla. Describió un estado de guerra entre el presidente—gobernador y los despoblados, unos doscientos hombres por ambos lados, ganando el gobernador porque a la postre les faltó a los rebeldes la ayuda extranjera. Así, en un año, sigue Valcárcel, Osorio consiguió despoblar el norte de la isla Española. (31).

Además de estas protestas escritas en forma de memoriales, existió una rebelión armada en el valle de Guaba, como ya apunté en líneas anteriores. Esta rebelión del valle de Guaba es la denominada rebelión de blancos, por el padre Utrera.

Estando don Antonio Osorio en San Antonio de Monte de Plata, supo que algunos vecinos de Bayajá, que está en el valle de Guaba, donde se halla ubicado el puerto de Guanaibes, se habían marchado de nuevo a sus tierras y alzado en rebelión, ayudados por los holandeses y franceses que estaban en barcos anclados en el citado puerto.

Ya dije cómo Osorio ordenó al alcalde mayor, capitán Lope de Villegas, ir a Santiago, acompañado de cuatro hombres, entre ellos el capitán Antonio de Jaques Carvajal, alférez mayor de Santiago, a parlamentar con los rebeldes. Allí encontraron a los alcaldes de las ciudades de la costa norte e intentaron hacerlos desistir de su desobediencia. No sólo no lo consiguieron sino que estuvieron a punto de ser asesinados, visto lo cual salieron de la ciudad de Santiago y marcharon hacia las nuevas poblaciones a fin de encontrar al presidente. (32)

No muy conformes los rebeldes con las diligencias del capitán Villegas, solicitaron nuevas conversaciones parlamentarias. Osorio envió a fray Jacinto de Soria, de la Orden de Predicadores y compañero del arzobispo fray Agustín Dávila, con la misión de conceder a los amotinados un mes más para ser trasladados a San Juan de la Maguana, y lo proveyó de cuatro cartas en blanco para personas de su confianza que le ayudarían a deshacer la junta

rebelde. Fray Jacinto dio cartas a Melchor de Rojas, al cual, además de otras prerrogativas, dio licencia para ir con su casa y familia a la isla de Cuba; a Diego Méndez de Redondo, cura párroco de Bayajá, el cual continuó con los rebeldes de Guaba hasta que siendo excomulgado por tres veces, volvió a Santo Domingo, (33) y a Felipe de Media.

Osorio marchó a Santo Domingo a fin de solicitar ayuda de gente, armas y dinero, a la audiencia para ir a sofocar la rebelión. El cabildo acordó ayudar al presidente—gobernador con mil ducados de leva, más sólo se pudieron reunir sesenta hombres, al frente de los cuales marchó el presidente al norte.

Habiendo llegado a las inmediaciones del valle de Guaba, dejó Osorio a sus tropas a unas doce leguas de él y mandó al alcalde mayor, Lope de Villegas, reunir otros sesenta hombres y apostarlos al otro lado del valle, para tener cogidos a los rebeldes entre dos fuegos.

Teniendo los rebeldes conocimiento de la llegada del presidente con tropas y de sus tácticas militares para sus capturas y castigo, huyeron al puerto de Guanaibes, en el cual cobraron ánimos, pues había nueve navíos enemigos. Arremetieron contra los soldados, que les habían seguido y viendo que no podían contra ellos, huyeron al mar, dejando siete u ocho muertos.

A raíz de estas derrotas fue cuando unas treinta familias rebeldes de La Yaguana marcharon a la isla de Cuba, a la región de Bayamo, en lanchas de los enemigos, a los que vendieron los cueros de sus desollados ganados. A fin de gestionar su regreso comisionó Osorio, en el mes de noviembre de 1605, al oidor Manso de Contreras, cuya comisión y pormenores ya cité en líneas anteriores. Estas familias, según carta del obispo de La Habana y otras autoridades, siguieron rescatando de la misma manera que en la banda norte de la isla Española, de tal suerte que al terminar Osorio, en 1606, la despoblación y traslado de las ciudades de la costa norte, propuso al rey unas disposiciones semejantes para la región oriental de Cuba. (34)

A causa de esta rebelión del valle de Guaba, el presidente—gobernador Osorio, solicitó del rey una tropa de trescientos soldados, ya que hemos visto cómo el número de hombres reclutados en la capital de la isla era insuficiente. El rey ordenó al gobernador de Puerto Rico que enviase 150 soldados de su

guarnición y al de La Habana los cincuenta restantes, los cuales, traídos por el comisionado Mejía de Villalobos, llegaron en el mes de noviembre a la ciudad de Santo Domingo. (35) El Consejo acordó el 15 de junio de 1605, además, mandar con la armada 150 hombres de la guarnición de Cádiz, para que, una vez echados los piratas, fueran a reforzar las guarniciones de Puerto Rico y Cuba.

Antes de la llegada de esta tropa especial, la cual jugó un papel decisivo en la terminación de la rebelión, Osorio, en el mes de octubre de este mismo año que cité, 1605, dio órdenes severísimas para terminar con los rebeldes que perseveraban, pues ya vimos que unas treinta familias habían huido a Cuba. Según carta de Osorio, los amotinados que restaban eran unos ciento cincuenta, de los cuales el cabecilla era Hernando de Montoro. Las órdenes eran fuertes: captura, prisión, juicio ante un juez ordinario, capitán u otro cualquier ministro de justicia o guerra que primero se hallase, y horca. Estas órdenes eran tajantes si no se doblegaban a obedecer al presidente en el momento de sus capturas. La obediencia consistía en dejar el valle y marchar a las nuevas poblaciones en todo el mes de octubre y noviembre, con sus ajuares y familias.

El capitán Bartolomé Hernández, alcalde ordinario de la ciudad de Santiago, jugó un papel muy importante en la terminación de la rebelión y en el traslado de los amotinados a la nueva población de San Juan de la Maguana. (36) Comisionado por el presidente para tratar de convencer a los rebeldes a que depusieran las armas y se trasladaran, consiguió que casi en su mayoría lo obedecieran y se marcharan a San Juan de la Maguana, que está a unas 30 leguas del valle de Guaba. Según él, lo habían intentado el ya citado Lope de Villegas, el capitán Antonio de Jaques Carvajal, el capitán Francisco Jiménez, fray Jacinto de Soria y don Pedro Serrano de Castellanos, sin éxito alguno.

El capitán Bartolomé Hernández, conocedor de la gente del valle, obtuvo de Osorio cartas de perdón y relevo de las penas a los que le obedeciesen. Y ya habiendo sido obedecido, prórrogas para el traslado hasta los primeros días del año 1606, como así sucedió, terminando de esta manera la rebelión y casi la despoblación.

A lo largo de estos meses, la costa norte era vigilada por la armada mandada por el general don Luis Fajardo, que estaba compuesta de unos veinticinco galeones y cuatro mil hombres. (37)

Otro personaje que intervino en la reducción de los rebeldes del valle de Guaba fue Juan Alonso Fernández Riva Martín, que fue nombrado por Osorio capitán de una compañía de cien soldados creada para combatir a los rebeldes y hacerles cumplir las órdenes de rey. (38) Anteriormente a este nombramiento, don Juan Alonso fue juez de comisión en el traslado de los habitantes de Puerto de Plata, el cual terminó a finales de abril de 1605 (39) y en el traslado de vecinos y comisionados de Monte Cristi y Bayajá.

De pasada cité que los holandeses y franceses ayudaron a los rebeldes, más no en tal medida que jugaran un papel decisivo en la rebelión, hecho con el cual los rebeldes habían contado. Su participación fue grande, pero más de orden ideológico que en efectivos. A principios del año 1605 ya dije que Osorio partió desde Santo Domingo al norte para desalojar la flota holandesa que fondeaba en el puerto de Guanaibes. En ella se traía una carta escrita por el general Pablo von Cardigen, en nombre del conde Mauricio de los Países Bajos, a los habitantes de La Yaguana y de toda la banda norte. (40) Además de la carta, en la cual el general von Cardigen les prometía respetar su obediencia al conde Mauricio, traían materiales para hacer fortificaciones.

Coincidiendo con esta llegada de barcos holandeses, los del norte se amotinaron en el valle de Guaba. Osorio les hizo frente militarmente y huyeron a la costa, donde los enemigos no les prestaron otra ayuda que trasladarlos a la isla de Cuba. Prácticamente, durante los meses siguientes, la armada del norte, al mando de don Luis Fajardo, hizo imposible el arribo de barcos enemigos en los puertos citados, por lo cual la ayuda extranjera quedó al margen.

Nuevas despoblaciones

En los primeros días de 1606, don Antonio Osorio da por terminada las despoblaciones, a excepción del traslado de algunos hatos de ganados de Santiago y San Juan de la Maguana. (41)

Las cuatro ciudades mandadas despoblar fueron reducidas a dos. Monte Cristi y Puerto de Plata fueron unidas en una sola ciudad, llamada San Antonio de Monte de Plata. Y en San Juan de Bayaguana se redujeron las dos ciudades restantes, Bayajá y La Yaguana.

Explícitamente, en sus reales cédulas de agosto de

1603, el rey mandó que los pueblos de la banda norte se trasladaran en torno de la ciudad de Santo Domingo, desde cinco hasta doce leguas de ella. En una junta que por Osorio, los oidores y el fiscal se hizo en el mes de agosto de 1604, se acordó que el presidente escribiese a las juticias y regimientos de las ciudades y villas que se habían de reducir, a fin de reconocer y tomar posesión de los sitios donde se habían de reducir y poblar.

A cinco leguas de la ciudad de Santo Domingo, estaba la Buenaventura, lugar donde hubo población de cuatro mil españoles y donde se sacó tanto oro hasta el punto de que era pesado en romanas por los vecinos de La Yaguana. A dicho lugar Osorio le dio por nombre San Pedro de la Yaguana. Y a diez leguas de este sitio, hacia oriente y a ocho y media desde Santo Domingo, situó San Antonio de Monte de Plata, adonde trajo los vecinos de Monte Cristi y Puerto de Plata. Y hacia oriente, a tres leguas de San Antonio y a siete de Santo Domingo, situó San Juan de Bayaguana, con los vecinos de Bayajá. (41)

Osorio dio comisión a Baltasar López de Castro para dar posesión de los sitios y asentos en que se habían de reducir y poblar las ciudades del norte. Castro llevó consigo al alcalde mayor, alcaldes ordinarios, regidores y procuradores de los cuatro lugares, y a sus criados y esclavos a su costa. Los lugares, según López de Castro, eran sitios maravillosos para ciudades y villas, muy frescos y sanos. Los ganados que allí había eran crecidos y gordos, lo mismo que las aves caseras y monteses. Abundaban la caza en los montes y la pesca en los ríos y lagunas de la cercanía. Las sementeras de jengibre y otros frutos eran las mejores del lugar, con la gran comodidad de cargar los productos por el río Hosama, que propiamente es el puerto de Santo Domingo. El agua era buena y abundante, así como la leña, estimadas maderas, piedras y otros materiales. (43)

Baltasar López de Castro empezó a poblar San Antonio de Monte de Plata en abril de 1605. Y en acabando ésta, pobló la ciudad de San Juan Bautista de Bayajá, a la manera de San Antonio. Hizo y dio las plantas de las poblaciones y las entregó a las justicias y regimientos y mandó que, de acuerdo a ellas, fuesen prosiguiendo las mismas. Y porque de la ciudad de Bayajá se alzaron algunos vecinos del valle de Guaba y de la villa de La Yaguana se fueron otros a la isla de Cuba, con parecer y orden del presidente,

pobló juntas estas dos en el sitio de San Juan de Bayaguana. Por consiguiente, suprimió Osorio su intención de crear en la Buenaventura la población de San Pedro de la nueva villa de La Yaguana. (44)

Entre las dos nuevas ciudades habría unas mil personas contando blancos y negros, más de catorce mil cabezas de ganado y pocos vecinos al parecer del presidente. Este le dice al rey (45) que los nuevos sitios tenían tantas ventajas y tan buenas riberas, montes y campiñas, que era una lástima que los poblaran tan pocos vecinos, ya que había asientos para ciudades de veinte mil vecinos con gran número de ganados.

Para las nuevas poblaciones señalóles Castro los lugares de las plazas, calles, iglesias, casa de cabildo, cárceles, ejidos, términos y jurisdicciones. Repartióles sitios para los ganados, tierras para estancias, ingenios y otras granjerías, todo más aventajado de lo que antes tenían.

El presidente mandó que fuese una panadera de Santo Domingo a las nuevas poblaciones para que les cociese el pan, cosa que antes no habían tenido en las poblaciones del norte; y que hubiese dos tabernas y tiendas de pulpería, y que se les trajese de Santo Domingo regalos a vender. Rogó a los vecinos que fuesen con sus mujeres a Santo Domingo para que se conociesen los trajes, comidas y buen lenguaje y para que viesen tiendas de mercaderías, en donde hallarían todo lo que venden los piratas. En las dichas tiendas podrían vender todo lo que hubiese de labranza o crianza, de tal manera que les sería de mucho más interés que la contratación con los herejes, los cuales sólo aprovechaban el cuero de las vacas y perdían la carne, el sebo, su industria y trabajo y el de sus esclavos.

Don Antonio Osorio, en los meses siguientes a la finalización de la despoblación y traslado de las ciudades del norte, siguió dando autos y bandos para hacer retirar los ganados que aún quedaron. (46)

Los vecinos que huyeron a Bayamo, en la isla de Cuba, enviaron a un fraile franciscano, que era el guardián del convento de Bayamo, a parlamentar con el presidente. Osorio envió un salvoconducto para volver a las nuevas poblaciones a los que estuvieran dispuestos, por medio del fraile y del alcalde de San Juan de Bayaguana. (47) También mandó a dos navíos al mando del capitán don García de Guzmán y de Bartolomé Farfán de los Godos,

para recoger a los vecinos que se acogieran al salvoconducto.

Acabado el asunto de la despoblación y traslado de las ciudades del norte, comenzó el presidente a pedir su retiro y mercedes. En una consulta del 4 de diciembre de 1606, incluida dentro de los documentos de que consta la relación de la ejecución del arbitrio para el remedio de los rescates en la isla Española y comprobación de ella, por Baltasar López de Castro se hace un historial de la despoblación y de todos los servicios prestados por Osorio a lo largo de treinta y seis años de servicios, en su mayor parte en la guerra de Flandes. Solicita una encomienda para su orden de Santiago y la merced de tres mil ducados de renta asignados en las cajas de Santo Domingo y tres mil ducados por una vez de costa.

El rey concedió a Osorio una renta anual de dos mil ducados en las cajas de Santo Domingo y dos mil pesos de ayuda de costa por una vez. (48)

El 30 de octubre de 1607, don Antonio Osorio, presidente de la real audiencia de Santo Domingo, gobernador y capitán general de la isla Española, fue sucedido por don Diego Gómez de Sandoval, presidente que era de la Casa de la Contratación. (49) Súpolo Osorio bien antes que el sucesor llegara a la isla y escribió al Consejo de las Indias que en la residencia que don Diego le tomase no le hiciese cargo ninguno de pleito concerniente a materia de la despoblación, ni tampoco le pidiese fianzas para dejarle salir de la isla, y que la audiencia no conociese tampoco de nada que se opusiese a su juez, sino que todo lo que se instruyese en la residencia, lo enviase al Consejo, el cual, por resolución del 28 de noviembre de 1608, accedió a todo lo pedido y ordenó se diera una real cédula para que todo se hiciera como y de la manera que solicitó el presidente.

¿Qué instrucciones o avisos traía Gómez de Sandoval? No se saben; quizás por haber sido verbales. Sandoval daba a Osorio traslado de cuanto se le acusaba y Osorio repetía siempre que en materia de la despoblación acusaron los agraviados al rey, y que a él debían acudir. Al fin, habiéndose demorado el auto final de la residencia hasta el recibo de la respuesta del Consejo a la petición, y fue una real cédula, Sandoval dio auto el 19 de febrero de 1609, por el que ordenaba el envío del expediente al Consejo, ya que en todo él y lo más de él se refería a la comisión que el rey dio a Osorio para la despoblación, a fin de que el Consejo determinase que don Antonio Osorio pagaría las costas del juicio de residencia, desde

su origen hasta su traslado. Osorio fue eximido de todo vejamen, como estaba ordenado, aunque pasando la causa por el censo ordinario del pago de costas, que es lo que no hubiera evadido en el caso de una residencia sin incidencia alguna con la despoblación. El expediente de esta residencia fue archivado sin otra observación, sino "visto".

El 17 de julio de 1608 llegó a Santo Domingo don Diego Gómez de Sandoval; tomó el mismo día la posesión. Con toda brevedad puso en marcha su comisión ordinaria de toma de residencia del presidente anterior, en cuya publicación empleó veinticinco días el alguacil Juan de Barahona, yendo por los pueblos de la tierra adentro, y en dicha residencia pasaron otros veintidós días.

Entre los agraviados estaba el oidor Manso de Contreras, quien a su vuelta de Cartagena y Cuba hubo de responder a los cargos que en su residencia secreta, ya citada, se le habían hecho sin poder reconocer a sus adversarios. Fueron treinta y tres cargos tocantes a su injerencia ilegal, en materia de la despoblación, con acumulación de otros muchos cargos sobre cosas de su vida privada. Asimismo Osorio tomó residencia secreta al oidor Villalobos, también citada, por la misma razón que a Manso y consta que en 9 de abril de 1607, el Consejo de Indias sentenció a este oidor con el veredicto que fuese de justicia. Pero nada se sabe del de Manso de Contreras. Este, en desquite desde la llegada de Gómez de Sandoval, tuvo en menos de un mes terminado un largo escrito con más de un centenar de cargos contra don Antonio Osorio; y el 14 de agosto de 1608 dio poder a Gaspar de Juara, estante de Santo Domingo, y a Bartolomé Cepero, vecino de Bataguana para que "in solidum" pidiesen por él contra Osorio en el curso de la residencia de éste; y el 18 del mismo mes Gómez de Sandoval admitió dicho escrito. (50)

Parece casi cierto que estos apoderados fueron propiamente instrumentos de la persona del oidor Manso. Sobre todo por la renta de cargos, con fundamento en los libros de cuentas de la Real Hacienda por complacencia del contador Diego de Ibarra, que no entró en el número de los acusadores de Osorio, y fue enviado de Baltasar López de Castro; complacencia que no se piense era por Juara y Cepero, dos personas particulares. Se halla en cuentas de cargos: 35.328 reales que se dieron a Baltasar López de Castro por su trabajo de auxilio en lo tocante a la despoblación; 560 ducados que

Osorio mandó dar de limosna al provincial de los dominicos, fray Juan Mejía, para el convento que había de hacerse en San Antonio de Monte de Plata; 66.000 reales y más a Benito García por hacer las iglesias parroquiales de Monte de Plata y Bayaguana, etc. Cantidades que, según Manso, se habían dado sin licencia ni orden del rey. Esta acusación era imposible de hacerse ni aun por el mismo oidor, a menos que los datos los hubiera reclamado por la vía legal vigente sobre la materia; por particulares, nunca.

El 18 de agosto de 1608 comenzó la información por testigos. De la ciudad de Santo Domingo fueron: Antonio Silvera de la Cerda, Juan Rodríguez de Segura, don Pedro Serrano Castellanos, Juan Cid, Juan Manuel Barba, Francisco Jordán, Vasco de Tudra Carvajal, Antonio Franco de Ayala, don Francisco Pimentel, don Alvaro Caballero Pimentel, Baltasar García de Acevedo, Domingo de Torres, Gonzalo de Silva, don Luis de los Olivos, don Rodrigo de los Olivos, el arcediano Pedro de Bardecí Mella (pariente de Manso de Contreras), y Antonio Méndez. De la ciudad de Bayaguana: Francisco Correa, Bartolomé Pérez, Francisco Alvarez, Sebastián Ortega, Simón de Alcázar de Pazo, Diego de Rebolledo, Francisco Pacheco, Luis de Casillas, Fernando de Liébana y Molina, Diego de Morales y Felipe de Media Grimaldo. De Monte de Plata: Pedro Ortega y capitán Luis Carvallo. De Santiago: Custodio Rodríguez y capitán Antonio de Jaquez Carvajal. Y algunas personas más.

La información secreta de Juara y Cepero consta de ciento doce capítulos, en los que los setenta y nueve cargos primeros no se refieren a la despoblación, sino a diferencias entre el oidor Manso y el presidente Osorio, como conducta pública y privada de éste, administración general de justicia, etc. El Consejo de Bayaguana y Monte Cristi formuló cuarenta cargos, en razón de no haber cumplido Osorio las órdenes que tuvo del rey en retirar los pueblos de la banda del norte y de la pérdida de hacienda que de esta despoblación se creció, los malos sitios de las nuevas poblaciones y otras cosas más. (51) Los del norte reclamaron a Osorio, además de dinero por los daños ocasionados, el traslado de nuevo a la parte septentrional de la isla. (52)

Estado general de la isla Española

Acabada la despoblación, el mismo presidente Osorio ordenó que, para informar al rey y a su Real Consejo de Indias, se

hiciera un recuento detallado de la población y de los bienes que quedaron en la isla después de terminada la despoblación. Al efecto, el escribano público Gaspar de Azpichueta redactó el 2 de octubre de 1606 un extenso documento que contiene el censo y catastro de la Española. (53)

Los terrenos geográficos de la isla los redujo desde Azua a Higüey, de tal manera que prohibió que ninguna persona pasase de los límites de Neiba, en la cual, después de haber sido despoblada San Juan de la Maguana y trasladado sus ganados y los del término de Azua en la ribera del Neiba, no había necesidad alguna para aventurarse más allá de aquellos límites. Para el cumplimiento de dicho auto nombró a don Pedro Villafañé Quirós, juez de comisión en la villa de Azua, para que pregonase el citado auto y ejecutase las penas a los que desobedecieran la orden. (54)

De esta suerte, el catastro de la Española lo hizo Osorio desde los términos de Azua a Higüey, prácticamente de la mitad de la isla. En el norte y oeste no quedó ni un hatillo ni una cabeza de ganado, o por lo menos Osorio pretendió que no quedara, aunque de hecho los ganados volvieron a marcharse a sus lugares de orígenes, haciéndose así salvajes. Este ganado dio origen al bucanerismo, ya que los piratas al no tener con quién comerciar los cueros, se asentaban en las costas del norte y ellos mismos hacían las monterías, matando a las reses, guardaban el cuero y vivían del asado de la carne o "bucan". Estos bucaneros puede decirse que comenzaron a ser un hecho político y social desde 1615 y son consecuencia directa de la despoblación de las costas del norte y oeste de la isla de Santo Domingo, y de las trabas y prohibiciones del comercio.

La primera forma de vida que el español llevó a la Española fue la bélica, que le sirvió para dominar al indio, al que obligó a buscar las riquezas soñadas y a trabajar en los campos. Los conquistadores procuraron indagar si había oro, mas al ver que no lo había en las cantidades deseadas marcharon a otras tierras, quedando así en la isla los que deseaban poblarla y cultivarla, contribuyendo Santo Domingo con las otras islas antillanas a ser el gran laboratorio experimental de cultivos. La caña de azúcar, el algodón, el cacao, el maíz y la caña fístola fueron las bases de su economía agrícola.

Al delimitar de tal manera los límites agrícolas de la isla, principal medio de vida hasta entonces, el presidente Osorio

aconsejó al rey poner en marcha las minas de oro y plata, cuyo centro era el cerro de Jarabacoa, a veinte leguas de Santo Domingo. El número de ingenios para dar trabajo a las gentes del norte, era cuatro.

Asimismo propuso Osorio al rey ayuda a la producción de ingenios de azúcar, a los hatos de vacas y al añil para la isla y el comercio. (55)

Al cerrarse los puertos de la banda norte, el comercio se centró en la ciudad de Santo Domingo, cuyo puerto cobró mucha importancia y cuyo control fue grande. Solicitó además que la flota que iba todos los años a Nueva España, arribase, como antes, al puerto de Ocoa, para aprovisionar a las nuevas poblaciones.

Otras de las medidas del presidente era terminar con el cultivo del jengibre, que sólo se aprovechaba en Inglaterra, Francia y Holanda y que sólo se comerciaba con piratas. El jengibre se recolectaba en junio y julio. Se traía a Santo Domingo pasado agosto y no salía hacia España hasta el invierno, perdiéndose por esto en gran cantidad. El presidente aconsejó que los barcos en lugar de jengibre y cueros cargasen oro y plata. (56)

Con respecto al ganado, el cerdo, oriundo de Canarias, fue un animal de primordial importancia en la economía de la isla Española. Los cerdos hallaron en las islas del Caribe un magnífico campo de vida. Como faltaba mano de obra y se multiplicaban con gran rapidez, acabaron haciéndose cimarrones y huyendo a los montes, jugando a mediados del siglo XVII un papel muy importante en la vida de los bucaneros. Caballos y vacas estuvieron igualmente entre los primeros animales llegados a la isla de Santo Domingo.

Las ciudades de la isla Española eran: las de Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, la Vega, San Antonio de Monte de Plata, San Juan Bautista de Bayaguana; y las villas de Higüey, Azua, Cotuí, Seibo y Boyá.

Los puertos de mar desde Azua a Higüey eran: Quiabon, Macuris, Zacome, Ocoa y su bahía de más de dos leguas, Hato Nuevo, Nizao, Cepicepí, Escondido, la Salina, Catalina, Hayna, y Boca de Itavo; y los ríos de Igüei y Zoco.

La población de la isla estaba repartida así:

Santo Domingo, 648 vecinos (sin contar los frailes y monjas).

Santiago de los Caballeros, 155 vecinos.

La Vega, 40 vecinos.

San Juan Bautista de Bayaguana, 45 vecinos.

San Antonio de Monte de Plata, 87 vecinos.

Boyá, 13 vecinos.

Higüey, 22 vecinos.

Seibo, 7 vecinos.

Azua, 46 vecinos.

Cotuí, 24 vecinos.

Los vecinos de Santo Domingo tenían doce ingenios de azúcar; noventa y cinco hatos de vacas; treinta y cuatro estancias de jengibre y, en diferentes lugares, hasta ochenta; y ciento veintidós estancias de cazabe, maíz y yuca, y otras cosas en distintos lugares de la isla, y dos criaderos de ganados de cerda.

Los vecinos de Santiago tenían: treinta hatos de vacas, dos criaderos de ganados de cerda y noventa y cinco estancias de cazabe, maíz, tabaco y otras cosas.

Los vecinos de la Vega tenían: quince estancias de cazabe, maíz y otras legumbres y once hatos de vacas.

Los vecinos de San Juan Bautista de Bayaguana tenían: trece estancias de jengibre, veinticinco estancias de cazabe, maíz y otras legumbres, y dieciséis hatos de vacas.

Los vecinos de San Antonio de Monte de Plata tenían: diecinueve estancias de jengibre y dieciocho estancias de cazabe, maíz y otras cosas.

Los vecinos de Boyá tenían: once estancias de jengibre y cazabe. No tenían hatos de vacas.

Los vecinos de Higüey tenían: cuatro estancias de jengibre, cuatro estancias de cazabe y otras legumbres y dos hatos de vacas.

Los vecinos de Seibo tenían: cuatro estancias de jengibre, una estancia de cazabe y dos hatos de vacas.

Los vecinos de Azua tenían: seis estancias de cazabe y otras legumbres y doce hatos de vacas. No había estancias de jengibre.

Los vecinos de Cotuí tenían: nueve estancias de jengibre y seis hatos de vacas.

Y los vecinos de la ciudad de Monte de Plata tenían quince hatos de vacas.

El número de esclavos que había en la Española era de nueve mil seiscientos cuarenta y ocho. (57) Más ochocientos

negros que trabajaban en los ingenios de azúcar, unos mil cuatrocientos en el servicio de las casas y en los ciento setenta hatos de vacas, ovejas y ganado de cerda trabajaban más de quinientos cincuenta esclavos. Por lo tanto en la labranza de jengibre, cazabe, maíz, tabaco y otras cosas, se empleaban los seis mil setecientos negros restantes.

Las proporciones tan extensas que en sus primeros años mantuvo la colonización de la Española, se redujeron a términos normales tan pronto como su condición de única tierra colonizada se perdió con el descubrimiento de los continentes. Casi todos los historiadores hablan de la decadencia prematura de los establecimientos de la Española, olvidando o dejando de percibir una circunstancia de grandísimo interés: los primeros años de colonización no guardaron relación con el valor objetivo de la isla. Tan pronto como hubo oportunidad de comprender esta verdad tan sencilla, la colonización de la Española dejó de ser lo desproporcionada que fue durante la primera treintena para plegarse, por la fuerza de las circunstancias, a la realidad geográfico-económica que encontró Colón en su primer viaje a las Indias occidentales.

NOTAS

1. Archivo General de Indias (A.G.I.). Santo Domingo 52 R. 2.
2. A. G. I. Carta de reunión. Santo Domingo 3-9-158 2.
3. Peña Batlle, Manuel Arturo: *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*. Ciudad Trujillo, 1946, pág. 18, tomo I.
4. Peña Batlle: *La Isla Tortuga*, Madrid, 1951, pág. 43.
5. Peña Batlle: *La Isla Tortuga*, pág. 61.
6. *Ibidem*.
7. Peña Batlle: *La Isla Tortuga*, pág. 76.
8. Peña Batlle: *La Isla Tortuga*, pág. 80.
9. A.G.I. Santo Domingo 17. Real cédula al presidente y arzobispo. Valladolid, 6 de agosto de 1603.
10. Morales Padrón, Francisco: *Historia General de América*, Madrid, 1962, tomo V, pág. 386.
11. Peña Batlle, Manuel Arturo: *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*, pág. 28. Tomo I.
12. A.G.I. Santo Domingo 868 (g. 4). Real cédula a la Casa de la Contratación. Ventosilla, 15-X-1693. El rey ordena a la Casa de la Contratación de registro y despacho a un navío suelto de hasta 100 toneladas que salga de Sanlúcar o Cádiz, en el que irá Baltasar López de Castro, y sus acompañantes, que llevaba unos despachos importantes para la Isla Española.
13. Lugo-Américo: *Baltasar López de Castro y la despoblación del norte de La Española*, "Revista de Historia de América", núm. 23, México, 1947, pág. 289.

14. A.G.I. Santo Domingo 17. Orden de Osorio nombrando al licenciado Manso de Contreras jefe de la despoblación y traslado de la ciudad de Monte Cristi. Santo Domingo, 9-12-1604.

15. A.G.I. Santo Domingo 869 (O. 9.). Real cédula al gobernador de Puerto Rico. Valladolid, 21-5-1605.

16. A.G.I. Santo Domingo 869 (O. 9.). Informe del presidente Osorio al rey. Santo Domingo 1-11-1606.

17. A.G.I. Santo Domingo 869 (O. P. 5-9). Real cédula al gobernador de La Habana. Valladolid, 21-5-1605.

18. A.G.I. Santo Domingo 17. Real cédula del presidente y arzobispo. Valladolid, 6-8-1603.—Santo Domingo 686. Real cédula al presidente Osorio. Valladolid, 6-8-1603. Dentro de esta real cédula incluía el rey un perdón general para los rescatadores, que debía ser publicado en todas partes.— Santo Domingo 868. Libro 3. Real cédula al arzobispo de Santo Domingo. Valladolid, 6-8-1603.

19. A.G.I. Santo Domingo 868. Real cédula al presidente Osorio. Valladolid, 23-8-1603. Santo Domingo 17. Real cédula al presidente Osorio. Ocaña, 12-12-1603.

20. Peña Batlle, Manuel Arturo: *Historia de la cuestión fronteriza Dominico-Haitiana*. Págs. 34-35, tomo I.

A.G.I. Santo Domingo 82. R-2. Memorial al rey de las súplicas de la villa de Puerto de la Plata. Santo Domingo, 6-11-1600: Antonio de Villapanes Quirós, alcalde mayor de la villa de Puerto de la Plata, encabeza un memorial en el que después de relatar el estado y comienzo de la villa, solicita la reconstrucción de la fortaleza y otras cosas.

La villa de Puerto de la Plata llegó a tener 50.000 cabezas de ganado y 10 ingenios de azúcar; una buena iglesia parroquial, un monasterio de dominicos y un hospital, además de la citada fortaleza. Esta fue mandada construir, a mediados del siglo XVI, animado el rey por la fertilidad de las tierras, cultivos de cacao, maíz, arroz y ganados, y mirando las grandes comodidades que tenía el lugar y población, por ser puerto a Barlovento, donde acuden los navíos, a tomar bastimentos y reparar, que van a La Habana y Florida y vigilar a los enemigos.

En 1555, después de un ataque francés, la fortaleza quedó destruida y la ciudad en ruinas. Más tarde fue reconstruida. El 7 de mayo de 1600, después de un ataque inglés, la fortaleza quedó de nuevo en ruinas.

A.G.I. Santo Domingo 868. Real cédula al presidente Osorio. El Pardo, 20-11-1603. El rey manda desmantelar las fortalezas de Puerto de Plata y Bayajá, para que no pudieran ser cogidas por enemigos ni fortificadas.

21. Peña Batlle, ob. cit., pág. 35-36.

22. A.G.I. Santo Domingo 868 (g. 3). Real cédula al presidente y arzobispo. Ventosilla, 15-10-1603.

23. A.G.I. Santo Domingo 17. Pág. 85. Carta del presidente Osorio al rey. San Antonio del Monte de Plata, 8-7-1605.

24. A.G.I. Santo Domingo 18. Información de oficio del capitán Lope de Villegas. Santo Domingo, 29-12-1607.

25. A.G.I. Santo Domingo 17. Orden del presidente Osorio. Santo Domingo, 9-12-1604.

26. A.G.I. Santo Domingo 17. Información de don Antonio Osorio, presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, contra los oidores Gonzalo Mejía de Villalobos y Francisco Manso de Contreras, por los impedimentos y perjuicios que han puesto en el traslado de los pueblos de la banda del norte al valle de Guaba y por haber dado ocasión y causa al motín y rebelión de los vecinos. Santo Domingo, 27-4-1606.

27. A.G.I. Santo Domingo 17. Orden del presidente Osorio al oidor Manso de Contreras. Santo Domingo, 11-11-1605.

28. A.G.I. Santo Domingo 869. 05-9. Real cédula al presidente Osorio. Madrid, 6-2-1606.

A.G.I. Santo Domingo 869. 05-9. Real cédula al oidor Manso de Contreras. Madrid, 12-1-1606.

A.G.I. Santo Domingo 869. 05—9. Fo. 83. Real cédula al gobernador de la isla de Cuba para que no publique el perdón general a los rescatadores, sino que se lo deje publicar al licenciado Francisco Manso de Contreras. Madrid, 12—2—1606.

A.G.I. Santo Domingo 869. 05—9. Fo. 74. Aviso de las cédulas de perdón general enviado a la Audiencia de Santo Domingo para los rescatadores de las islas de Cuba, Margarita, Puerto Rico y Venezuela. Madrid, 22—12—1606.

29. Peña Batlle, Manuel Arturo: *Historia de Santo Domingo*, pág. 130.

30. Peña Batlle, Manuel Arturo: *Historia de Santo Domingo*, pág. 142.

31. Peña Batlle, Manuel Arturo: *La Isla Tortuga*, pág. 83.

32. A.G.I. Santo Domingo 17, Carta del presidente Osorio al rey. San Antonio de Monte de Plata, 1605?

33. A.G.I. Santo Domingo 52. R—2. Carta de Osorio al rey en la cual acusa a varias personas eclesiásticas y religiosas de apoyar los rescates, con tesis y con hechos.

34. A.G.I. Santo Domingo 52. R—2. Carta del presidente Osorio al rey.

35. A.G.I. Santo Domingo 52. R—3. Informe del presidente Osorio al rey. Santo Domingo, 1—11—1606.

36. A.G.I. Santo Domingo 17. Información de oficio de Bartolomé Hernández. Santo Domingo, 21—7—1606.

Documentos de la información: Sentencia de Osorio a los retirados. Santo Domingo, 10—10—1605.

Carta de Cristóbal de Avilés (sargento mayor y alcaide de la fortaleza de Santiago) a los retirados. Santiago, 18—10—1605.

Carta del presidente Osorio al capitán Bartolomé Hernández. Santo Domingo, 6—10—1605.

Exhortación del capitán Bartolomé Hernández a los rebeldes. Hato de Francisco de Acosta, 2—11—1605.

Peticiones de los retirados. Valle de Guaba, 2—11—1605.

Prorrogación de tiempo para su señoría. Y mandamiento de su señoría al capitán Bartolomé Hernández con soldados. Santo Domingo, 8—12—1605.

Carta de Osorio a Hernández con prórroga de un mes. Santo Domingo, 6—1—1606.

Carta de Osorio a Hernández. Hato de la Magdalena, 30—1—1606.

Testigos de información: Comendador Diego López de Brenes, capitán del Hospital de San Nicolás, de la ciudad de Santo Domingo. Capitán Juan Alonso Fernández de Rivaluartin, alcaide de la fortaleza de Santo Domingo. Diego de Peña Correa, regidor de Santo Domingo. Juan Fernández del Castillo. Juan Díaz de Peralta, prebistero canónigo de la Catedral de la Vega, provisor y vicario general de aquel obispado.

Relación de los rebeldes: El capitán y caudillo de los rebeldes en el valle de Guaba era Hernando de Montoro, y los demás rebeldes eran el bachiller Catano, alcalde ordinario de la ciudad de Bayajá, en los años 1604 y 1605, Juan de Castellanos, Melchor de Rojas, Juan Pinzón y su madre doña María; viuda de Marrón y sus hijos, Tomás García, Juan Fernández Castoverde, Alonso López, Francisco Hernández Bodonel y Francisco Hernández, su hijo; Juan Rodríguez de Ribera, Lázaro Hernández, Francisco Pachecho y su madre, José Ruiz, Francisco Rodríguez Moreta y su madre, Rodrigo Pérez, Sebastián González, Antonio Díaz Aragonés, Francisco de Acosta y su madre, Juan Vicente, Bibiana de Acosta y su madre, Cosme de Cueto y su madre, Juan Rodríguez de Segura, Felipe de Heredia Grimaldo y doña Antonia, su mujer; Juan Martín Bermejo, Tomás de Guzmán y sus hijas e hijo, Leonardo de Herrera, Cristóbal González, Manuel Biera, Juan Bonilla, los dos hijos de Alvaro González, Pedro Arias, Pedro de León, Sebastián González, Andrés de Burgos, Juan Vicente, Tomás de Herrera, Alonso Rodríguez, Esteban Heredia, Manuel González, Baltasar de Cueto, Juan Núñez, Alejo Martín, Andrés de Acosta, Juan de Medina, Gonzal de Montero, Diego Hernández Vicente, Diego Hernández de Herrera, Tomás de Castellanos, Francisco de Herrera, Juan de Castro, Andrés Hernández, Baltasar de León, Juan de Dueñas, Domingo Hernández, Francisco Negrete, Bucio, hermano de Andrés Bravo; Melchor de los Reyes, Alonso García Maya, Juan de Nebelda, Antonio Lea, Luis de Pantoja,

Hernán López, Salvador Rastrero, Matías González, Juan Rodríguez, Cristóbal de Cabrera, Antonio Romero, Diego Hernández, Pedro Díaz, Alonso Martín, Gaspar Díaz, Diego Hernández y su hermano, Barrientos, Alonso Pérez, Juana Vicente, Antón de San Miguel, Adrián de Vargas, Bartolomé Cepero y Juan Velázquez.

37. A.G.I. Santo Domingo 17. f-44. Carta de Osorio al capitán don Juan Alonso Fernández de Riva Martín. Santo Domingo, 1-1-1606.

38. A.G.I. Santo Domingo 85. Nombramiento de capitán por el presidente Osorio. San Antonio de Monte de Plata, 16-6-1605.

39. Santo Domingo 85. Información de méritos y servicios del Abad Riva Martín. Santo Domingo, 13-10-1606.

40. Santo Domingo 52. R-2. Traslado de la carta que el general Pablo Von Cardigen, en nombre del conde Mauricio de los Países Bajos, escribió a los moradores de La Yaguana y de la banda norte. Santo Domingo, 25-1-1605.

41. A.G.I. Santo Domingo 52. R-3. Informe de petición de mercedes por el presidente Osorio. Puerto de Manganiillas, 29-1-1606.

42. Rodríguez Demorizi, E.: *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1945, V, II, pág. 229.

43. *Ibidem*.

44. Lugo-Américo: *Baltasar López de Castro y la Despoblación del norte de La Española*, "Revista de Historia de América", núm. 24, pág. 296. Lugo recoge estas últimas de una información con parecer de fiscal, hecha en octubre de 1605, por Baltasar López de Castro e incluida en una relación de la ejecución del arbitrio.

A.G.I. Santo Domingo 52. R-2. Posesión que se dió del nuevo asiento y actos donde se han de trasladar la ciudad de Monte Cristi y villa del Puerto de Plata. Santo Domingo, 4-2-1605; Baltasar López de Castro especifica los lugares y hatos que fueron asignados a cada vecino de Bayajá y Monte Cristi, con nombres del lugar y límites.

45. Rodríguez Demorizi: *Ob. cit.*, pág. 229. Carta del presidente Osorio al rey. Santo Domingo, 15-12-1604.

46. A.G.I. Santo Domingo 52. R-3. Informe de Osorio al rey, Santo Domingo, 28-2-1606.

47. A.G.I. Santo Domingo 52. R-3. Santo Domingo, 12-10-1606.

48. A.G.I. Santo Domingo 900. Real cédula al presidente Osorio. Madrid, 28-1-1607.

49. A.G.I. Indiferente general 473. B-1. Título de presidente de la audiencia de la ciudad de Santo Domingo de la isla Española a don Antonio Osorio. Valladolid, 19-9-1601.

A.G.I. Indiferente general 473. B-1. Título de gobernador y capitán general de la isla Española a don Antonio Osorio. Valladolid, 19-9-1601.

50. A.G.I. Santo Domingo 52. R-5. Documento público del escribano del rey y del juicio de residencia de Osorio. Santo Domingo, 19-8-1608. Los cargos formulados fueron entregados a don Antonio Osorio en esta fecha.

51. A.G.I. Santo Domingo 52. R-5. Información secreta para el juicio de residencia de Osorio. Santo Domingo, 19-8-1608.

52. A.G.I. Escribanía de Cámara, 11-A.B.C. Juicio de residencia de don Antonio Osorio, 18-8-1608.

53. A.G.I. Santo Domingo 83. Autos y testimonios tocantes a las cosas del estado de la isla Española, hechos por don Antonio Osorio. Santo Domingo, 2-10-1606.

54. A.G.I. Santo Domingo 83. *Idem*. Capítulo de cartas de Pedro Villafañé Quirós. Azua, 30-6-1606.

55. A.G.I. Santo Domingo 52. R-2. Carta de Osorio al rey. Santo Domingo, 20-10-1605.

56. A.G.I. Santo Domingo 52. R-3. Carta de Osorio al rey. Santo Domingo, 1-11-1606. Once barcos salieron del puerto de Santo Domingo cargados de 10.000 arrobas de azúcar, 25.100 de cueros, 13.300 de lentales de jengibre, 1.090 lentales de guayacan y 17.000 libras de tabaco.

57. A.G.I. Santo Domingo 52. R-3. Carta de Osorio al rey. Santo

Domingo, 1-11-1606. El presidente dice que había 10.959 negros, diferenciándose en más de mil con la cifra que da en la relación del 2 de octubre del mismo año.

A.G.I. Santo Domingo 53. R-2. Carta de Sandoval al rey. Santo Domingo, 8-5-1609. El presidente dice haber en la isla: 1.000 vecinos y 12.000 negros de Angola.